MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2381 /

TEMUCO, 01 AGO. 2017

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2307, con fecha 26 de julio de 2017 , aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protección infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de julio 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GILDA NICOLE ZAPATA CASTILLO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: **Psicóloga**	
Función : Realización de Actividades en el programa Protección infancia y Adolescencia en las siguientes funciones: Atención social de niños, niñas y adolescentes y sus familias.• Visitas domiciliarias, constatación de hechos.Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda.Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario.Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos Tribunales de Justicia.Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del Proyecto.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 844.600 6 cuotas de $ 805.600	**Monto Total:** $ 5.678.200.-
Periodo desde : 02 de junio de 2017	**Hasta: 31 de diciembre de 2017**
Imputación : 214.05.11.001.001	

1341322

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.639.200.- (Cinco Millones Seiscientos Treinta y nueve Mil Doscientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Protección infancia y Adolescencia "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.11.001.001		
SALDO INICIAL	$	49.754.098
PREOBLIGACION	$	5.639.200
SALDO FINAL	$	44.114.898
OBW/xsv		